

**RESOLUCIÓN N° 0223
(MAYO 03 DE 2025)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN UNAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR
INGEMAAC LTDA"**

La Gerente de EMPOCHAPARRAL E.S.P - Empresa de Servicios Públicos de Chaparral en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la empresa INGEMAAC LTDA, con nit 900338647-1, cuyo representante legal es la señora LEIDY VIVIANA PARRA TAFUR, identificada con cedula de ciudadanía No. 53048584 de Bogotá, con dirección en la CALLE 27 BIS SUR # 9 – 43, celebró contrato de mantenimiento N° 052 del 19 de mayo de 2025 con EMPOCHAPARRAL E.S.P.

Que el Contrato de mantenimiento N° 052 del 19 de mayo 2025, en la cláusula cuarta establece el valor por DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS, (\$18.326.000) M/CTE IVA INCLUIDO.

Que SEGUROS DEL ESTADO S.A ha expedido la póliza de seguro de cumplimiento particular N° 14-45-101123809 cuyo beneficiario es la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral E.S.P la cual garantiza el cumplimiento, calidad del servicio, salarios y prestaciones sociales, del contrato de mantenimiento N° 052 del 19 de mayo de 2025 que tiene como objeto: "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN PUNTOS CRÍTICOS DE REDES CON EQUIPO MECÁNICO DE SUCCIÓN TIPO VACTOR, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL".

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar en todas sus partes las garantías relacionadas mediante la póliza N° 14-45-101123809 expedida el 20/05/2025 por SEGUROS DEL ESTADO S.A, constituida por INGEMAAC LTDA, con nit 900338647-1, cuyo representante legal es la señora LEIDY VIVIANA PARRA TAFUR, identificada con cedula de ciudadanía No. 53048584 de Bogota, con dirección en la CALLE 27 BIS SUR # 9 – 43, del contrato de mantenimiento N° 052 del 19 de mayo de 2025 cuyo beneficiario es la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral EMPOCHAPARRAL E.S.P.



AMPAROS

RIESGO	VIGENCIA DESDE	HASTA	SUMAS ASEGURADAS
CUMPLIMIENTO	19/05/2025	30/09/2025	\$ 1.832.600,00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/05/2025	30/11/2025	\$ 3.665.200,00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	19/05/2025	31/05/2028	\$ 3.665.200,00

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

~~DIANA MARCELA GALLEGO RAMIREZ
GERENTE EMPOCHAPARAL E.S.P.~~

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Proyecto:	Nicolás Aldana Collazos	Apoyo Jurídico	<i>NPC</i>
Revisó:	Vianney Katherine Méndez Masmela	Secretaría general	<i>Chammy</i>
Reviso y Aprobó:	Claudia Herlen Marique Ríbero	Asesora Jurídica Externa	<i>Claudia</i>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.

**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
BOGOTA, D.C.

SUCURSAL
CHAPINERO

COD.SUC
14

Nº.PÓLIZA
14-45-101123809

ANEXO
0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 05 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 19 05 2025	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 05 2028	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISIÓN ORIGINAL
---	---	-------------------------	---	-------------------------	-------------------------------------

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INGEMAAC LTDA IDENTIFICACIÓN NIT: 900.338.647-1

DIRECCIÓN: CL 27 BIS S NRO. 9 - 43 BRR VEINTE DE JULIO CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3102982116

DATOS DEL ASEGUROADO / BENEFICIARIO

ASEGUROADO / BENEFICIARIO: EMPPOCHAPARRAL EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P IDENTIFICACIÓN NIT: 809.062.366-4

DIRECCIÓN: CALLE 9 NO: 9-61 CIUDAD: CHAPARRAL, TOLIMA TELÉFONO 2460915

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN Z-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASSEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO N°. 052 CELEBRADO POR LAS PARTES, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO EN PUNTOS CRITICOS DE REDES CON EQUIPO MECANICO DE SUCCION TIPO VACTOR, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS

	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	19/05/2025	30/09/2025	\$1,832,600.00
CALIDAD DEL SERVICIO	19/05/2025	30/11/2025	\$3,665,200.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	19/05/2025	31/05/2026	\$3,665,200.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ 67.815,00	\$ 8.000,00	\$ 14,404,00	\$ 90,220,00	\$ 9,163,000,00	CONTADO

INTERMEDIARIO:

Nombre	Clave	% DE PART.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
DIRECTA	4013	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57-67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-45-101123809

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



YAMMY MONTANO

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

OFICINA PRINCIPAL: autopista norte # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2166977, 601-6019030

YAMMY MONTANO

SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

NIT: 860.009.578-6

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-40-101073101	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 05 2025	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 19 05 2025	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 05 2025	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISIÓN ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INGEMAAC LTDA	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.338.647-1
DIRECCIÓN: CL 27 BIS S NRO. 9 - 43 BRR VEINTE DE JULIO	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3102982116

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCHAPARRAL EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 809.002.366-4
DIRECCIÓN: CALLE 9 NO: 9-61	CIUDAD: CHAPARRAL, TOLIMA TELÉFONO: 2460916

BENEFICIARIO: 809002386 - EMPOCHAPARRAL EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL E.S.P

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO CERTIFICADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARO LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN EL PAGO DE CUALQUIER INDENIZACION CON OCASIÓN DE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE A UN TERCERO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY COLOMBIANA Y DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 052 CELEBRADO POR LAS PARTES, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN PUNTOS CRÍTICOS DE REDES CON EQUIPO MECÁNICO DE SUCCIÓN TIPO VACTOR, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL

ASEGURADO/BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	19/05/2025	31/05/2025	\$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA GASTOS EXPEDICIÓN IVA TOTAL A PAGAR VALOR ASEGURADO TOTAL PLAN DE PAGO

\$ 50,000.00 \$ 3,000.00 \$ 10,070.00 \$ 63,070.00 \$ 284,700,000.00 CONTADO

INTERMEDARIO	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIRECTA	4013	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57-67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101073101

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olmedo - Vicepresidente de Finanzas



José Luis Olmedo

TOMADOR

Usted puede consultar esta poliza en WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

YENNY MONTAÑO